



Convocatoria

En mi calidad de Alcalde Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, Título VII, Capítulo I, artículo 728 y siguientes, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos y en atención a la Resolución adoptada por la Comisión de Mesa, en sesión realizada el día 13 de octubre de 2023, me permito convocar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, a presentar sus postulaciones para las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la conmemoración de la fundación española de San Francisco de Quito, el 6 de diciembre.



Se pueden presentar postulaciones para las siguientes condecoraciones, premios y reconocimientos:

- Condecoración Gran Collar “Rumiñahui”:**
Es la más alta distinción que otorga el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y está destinada exclusivamente a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad.
- Condecoración Gran Collar “San Francisco de Quito”:**
Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.
- Condecoración Gran Collar “Sebastián de Benalcázar”:**
Destinada a ministros y secretarios de Estado, embajadores y en general, titulares y vocales de las Funciones del Estado determinadas en la Constitución de la República o personalidades de similar rango que hayan prestado relevantes servicios a la ciudad.
- Condecoración Gran Collar “Luis Héctor Chislain de Carondelet y Barón de Carondelet”:**
Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado por sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito.
- Condecoración al Mérito Deportivo “Ciudad de Quito”:**
Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional.
- “Condecoración “María Verónica Cordovez”:**
Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.
- Condecoración “Manuela Cañizares”:**
Destinada a personalidades que hayan destacado en la defensa de los derechos humanos.

✓ **Condecoración “Federico González Suarez”:**

Destinada a personalidades destacadas del mundo académico.

✓ **Condecoración “Eugenio Espejo”:**

Destinada a personalidades en las ciencias biológicas y naturales.

✓ **Condecoración “Carlos Montúfar”:**

Destinada a funcionarios municipales, de empresas y administraciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en el beneficio de la ciudad.

✓ **Condecoración “Antonio Quevedo”:**

Destinada a personalidades destacadas en la política internacional.

✓ **Condecoración “Aurelio Espinosa Polit”:**

Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura.

✓ **Condecoración “Oswaldo Guayasamín”:**

Destinada a personalidades destacadas en las artes plásticas.

✓ **Condecoración “Jonatás Sáenz”:**

Destinada a personalidades que hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social.

✓ **Condecoración “José Gualberto Pérez”:**

Destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas.

✓ **Condecoración “Pedro Pablo Traversari”:**

Destinada a personalidades del mundo de las artes musicales de la ciudad.



Indicaciones para postulaciones:

Las postulaciones deberán ser entregadas en una carpeta con la hoja de vida, testimonios de labor y cualquier otro documento que lo acredite como aspirante, **hasta las 16h30 del viernes 10 de noviembre de 2023**, en la ventanilla documental de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, calles Venezuela y Chile, o en el Sistema de Trámite en Línea del Municipio de Quito, o al correo

concejo_metropolitano@quito.gob.ec